

2009-771 DG

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2009-00771-00 que se encuentra pendiente de entrega de autorización de título judicial. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 12 de enero de 2024.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 26

Santiago de Cali, 16 de enero de 2024

Revisado el expediente como corresponde se encuentra que mediante auto 387 de 10 de febrero de 2023 se accedió a la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentado por el ejecutante. Sin embargo, al revisar las planillas del Banco Agrario de Colombia, se observa título judicial N° 469030002111297 del 6/10/2017, por la suma de \$605.000 el cual será entregado al demandante señor ANTHONY MANCILLA ALEGRIA CC16.679.746 de Cali.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega del título judicial N° 469030002111297 del 6/10/2017, por la suma de \$605.000 a la parte demandante señor ANTHONY MANCILLA ALEGRIA CC16.679.746 de Cali.

SEGUNDO: DEVOLVER el presente proceso a su respectivo archivo

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

